



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 11 de julio de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 181/2021

10/07/2021

VIOLENCIA DOMÉSTICA

En la fecha se recibe en Seccional Quinta – Dolores denuncia por parte de Hospital Mercedes ASSE ante situación de menor de edad (4 meses) internada desde el pasado mes de junio, por presunto maltrato infantil a manos del progenitor.

Se realiza por parte de la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Op. II entrevistas en el entorno de la familia de la menor y de su hermana.

Enterado Juez competente Dr. Dany ATHIDES y Fiscal Dra. SIGONA disponen medidas cautelares por un plazo de 180 días del indagado para sus hijas y elevar actuaciones en carácter urgente. Se trabaja.

ABIGEATO

Dan cuenta en Seccional Octava – Santa Catalina del abigeato – faena de una vaquillona raza Hereford. Damnificado avaluó la pérdida en U\$S 700.

Se da intervención a Fiscal de turno. Concorre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

VIOLENCIA DOMÉSTICA - CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 07 del mes en curso se presenta en Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Op. I, femenina mayor de edad formulando denuncia contra su esposo por violencia doméstica y violación. La víctima narra hechos de violencia ocurridos en el transcurso de 30 años de matrimonio como así amenazas de muerte cuando pretendía finalizar la relación.



Se realizan actuaciones y comparece el indagado H.D.M.L. de 56 años.

Se informa a Sra. Juez Letrado Dra. Selva SIRI y Sra. Fiscal Dra. MASTROIANNI disponiendo medidas cautelares, prohibición de acercamiento del denunciado a la víctima, emplazamiento para audiencia.

Con fecha 8 se recibió aviso de que el denunciado había incumplido con las medidas ingresando al hogar de la víctima; el que al arribo de la comisión policial ya se había retirado. A posterior es ubicado y trasladado a dependencia policial.

Jueza y Fiscal actuante disponen que el masculino permanezca detenido y fijan audiencia.

En la fecha, finalizada instancia Penal el Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno Dra. SIRI decretó condena mediante proceso abreviado respecto a H.D.M.L., como “autor penalmente responsable de reiterados delitos de violencia doméstica agravado por ser víctima una mujer, en reiteración real con dos delitos de desacato”, imponiéndole la pena de trece (13) meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida, la que se cumplirá en régimen de libertad a prueba conforme al art. 295 bis del CPP, bajo determinadas condiciones.

CONDENAS PROCESO ABREVIADO

En relación a lo informado en la víspera (Usurpación – detenidos); en la fecha se cumple instancia a nivel judicial en sede del Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno decretándose mediante proceso abreviado condena respecto a W.I.Q.M. como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado por la pluriparticipación”; imponiéndosele pena de doce (12) meses de prisión, a ser cumplida en régimen de libertad a prueba.

De igual forma condena respecto a J.A.V.V. como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado”, imponiéndosele la pena de doce (12) meses de prisión, a ser cumplida en régimen de libertad a prueba.

Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.